

1165
Jane



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

SOC
SOLICITUD ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN

I-2017-68992	
No. Radicación:	Código Depend. -Consecutivo
FECHA:	19/12/2017

2687

Fecha de Elaboración: _____

La Subsecretaría de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación Distrital como Ordenadora del Gasto y la Dirección de Dotaciones Escolares como dependencia responsable de la contratación, una vez adelantados los estudios previos, solicitan tramitar el siguiente proceso de selección:

1. **PROYECTO/RUBRO:** 1046 "Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje."
2. **COMPONENTE:** 04 Dotaciones.
3. **ÍTEM:** 309
4. **CDP:** N° 3230 de fecha 12 de diciembre de 2017

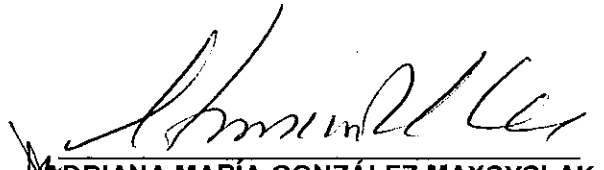
OBJETO: Adquisición de mobiliario para cafetería destinado a los colegios del distrito capital adecuados a nuevos conceptos de ambientes de aprendizaje dispuestos por la Secretaría de Educación del Distrito.

5. **SUPERVISOR (cargo):** Director de Dotaciones Escolares
6. **INTERVENTOR (si aplica):** N.A.
7. **CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES:** Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por la SED en materia ambiental.

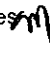
8. **FIRMAS AUTORIZADAS:**

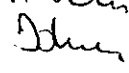


FERNANDO RAMÍREZ OCHOA
 Director de Dotaciones Escolares



ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
 Subsecretaria de Acceso y Permanencia
 Ordenadora del Gasto

Elaboró: Silvia Margarita Mancipe Toloza - Contratista- Profesional Dirección de Dotaciones Escolares 

19 DIC 2017
11:58am


ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Mínima Cuantía Grandes Superficies

SED-EM-100-ODE-148-2017

Fecha de Elaboración: _____

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Plan Distrital de Desarrollo, tiene como objetivo general: "(...) *propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad*". En el Pilar 1, Igualdad de calidad de vida, artículo 15, se establece el programa de inclusión educativa para la equidad, cuyo objetivo es reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media de las distintas localidades y poblaciones del Distrito Capital, en el marco de la garantía al derecho a la educación y sus condiciones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

La Secretaría de Educación Distrital – SED, como entidad rectora de la educación inicial, básica y media en Bogotá, tiene dentro de sus funciones, la obligación de estructurar y ejecutar el Plan anual de dotaciones escolares, teniendo como base el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá, actividad que desarrolla a través de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia - Dirección de Dotaciones Escolares.

Uno de los proyectos de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito de su plan sectorial, adecuado para el proceso de enseñanza que responde a los nuevos requerimientos de ampliación de jornada escolar, garantizando un proceso pedagógico de calidad es el No. 1046 "Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje". El objetivo general del proyecto es "Construir, mejorar y dotar la infraestructura del sistema educativo oficial, con el fin de contar con espacios dignos para el aprendizaje y el funcionamiento, que permitan la transformación de la práctica pedagógica y administrativa."

Así las cosas, la Dirección de Dotaciones Escolares con base en la información reportada y en cumplimiento de sus funciones realizó la visita en el mes de diciembre de 2017 a los colegios Nueva Zelandia (Mirandela) y Aquileo Parra, donde se evidenció la necesidad de dotación de mobiliario de cafetería que debe ser adecuado para el espacio establecido por la institución, la cual se encuentra en zona abierta requiriéndose un mobiliario con especificaciones técnicas adecuadas para su uso y destinación en intemperie, con un peso adecuado para su movilidad y manipulación, garantizando un desmontaje para el aprovechamiento del espacio y con un material resistente, fácil de limpiar y de larga durabilidad, razones por las cuales se opta por mobiliario copolimero plástico (polipropileno), ya que suple las necesidades y garantiza el funcionamiento de los comedores escolares, en pro de la seguridad alimentaria de los estudiantes.

La adquisición de este mobiliario de cafetería permite contar con un espacio físico adecuado y dotado para el funcionamiento de los comedores con el fin que los niños y niñas puedan tener un lugar acorde para la toma de los alimentos, los cuales son la base necesaria para un buen desarrollo físico y psíquico en los menores. Igualmente, el tener un espacio social para la ingesta de nutrientes crea buenos hábitos alimenticios y momentos exclusivos en un entorno armónico creando rutinas adecuadas de alimentación saludable.

Siguiendo con la línea establecida en cuanto a dotación para las áreas al servicio de los ambientes de aprendizaje, teniendo en cuenta la función de la Dirección de Dotaciones Escolares, según el artículo 28 del Decreto Distrital 330 de 2008, adelantar los procesos de selección que garanticen la adquisición de bienes y elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades administrativas y educativas de la Secretaría de Educación Distrital y adicionalmente que los elementos requeridos se encuentran en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies; la Dirección de Dotaciones adelantará la adquisición correspondiente, así:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Mínima Cuantía Grandes Superficies

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MESA CUADRADA 75*75	525	58.660,00	30.796.500,00
1	SILLA AZALEA BLANCA	2.100	18.900,00	39.690.000,00
SUBTOTAL				70.486.500,00
GRAVAMENES ADICIONALES 3.5%				2.073.104,00
TOTAL				72.559.604,00

Para finalizar, la necesidad descrita anteriormente se satisface mediante la compra de 525 mesas cuadradas plásticas, con sus correspondientes sillas, las cuales son 2.100 sillas con brazos plásticas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente bajo la modalidad de mínima cuantía Grandes Superficies.

La presente contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones e imputada al proyecto 1046 "Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje", identificada en el ítem No. 309

OBJETO: Adquisición de mobiliario para cafetería destinado a los colegios del distrito capital adecuados a nuevos conceptos de ambientes de aprendizaje dispuestos por la Secretaría de Educación del Distrito.

- a. **ALCANCE DEL OBJETO:** Adquirir a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies, la dotación de mobiliario de cafetería requerido por la Secretaría de Educación Distrital; la dotación está compuesta por los ítems que a continuación se describen y que corresponden a los colegios beneficiados en proporción al presupuesto asignado para cada uno.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MESA CUADRADA 75*75	525
1	SILLA AZALEA BLANCA	2.100

Es decir que, conforme a la necesidad, territorialización y presupuesto destinado para los colegios, se obtuvo como resultado lo siguiente:

ITEM	COLEGIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	COLEGIO NUEVA ZELANOIA (MIRANOELA)	MESA CUADRAOA 75*75	352	60.385	21.255.622
1	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (MIRANOELA)	SILLA AZALEA BLANCA	1.408	19.456	27.393.865
1	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	MESA CUAORADA 75*75	173	60.385	10.446.655
1	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	SILLA AZALEA BLANCA	692	19.456	13.463.462
TOTAL			2.625	159.682	72.559.604

Los elementos a adquirirse deberán se entregados conforme a la territorialización establecida y que se identifica en el numeral 3 del presente estudio previo.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Mínima Cuantía Grandes Superficies

b. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC: 56121400 "Mobiliario de cafetería y comedor"
c. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Compraventa
d. ¿REQUIERE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES? SI ___ NO <u>x</u> (indicar las razones correspondientes)
<p>El presente proceso de selección y la orden de compra, como resultado del mismo, están sometidos a la legislación y a la jurisdicción colombiana y se rigen por el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionada por la Ley 1474 de 2011, en donde se estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, así como de la guía de Colombia Compra Eficiente- Tienda Virtual del Estado Colombiano-, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulan el objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Cabe precisar que la Tienda Virtual del Estado Colombiano hace parte integral del SECOP y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estales al amparo de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Superficies.</p> <p>Así, las operaciones que se realizan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Para finalizar se deja constancia que, consultada la tienda virtual del Estado Colombiano que es la plataforma donde se encuentran registrados y publicados los bienes ofrecidos por los cinco almacenes inscritos en Colombia Compra Eficiente (ALKOSTO, PANAMERICANA, MAKRO, FALABELA Y CENCOSUD), el 11 de diciembre de 2017, se encontraron los siguientes productos:</p>

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Mínima Cuantía Grandes Superficies

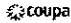
MESA CUADRADA 75X75 (Actualmente 0 unidades en el carrito)

Mesa cuadrada cuadrada de 75X75cm. Ideal para reuniones, presentaciones, talleres, etc. Se entrega para personal o bien para el público en general. **58.890,00 COP**

Suministrado por: **COUPA**
 No. parte del proveedor: 131570170
 Mercancía: Mesa 60cm
 Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)
 Valor IVA: 0,00
 Valor Transporte:
 Impuestos:

Agrega al carrito

Comentarios del comprador


COUPA S.A. - BOGOTÁ - COLOMBIA

SILLA AZALEA BLANCA (Actualmente 0 unidades en el carrito)

Silla azalea blanca de Muebles tiene un elegante diseño con brazos que le otorgan comodidad y descanso en un momento relajante que prolonga su vida útil al máximo. Además su proceso de limpieza es muy sencillo para que obtengas un mueble con acabados brillantes perfecto en la decoración de eventos sociales en espacios exteriores e interiores. Su estructura es aptable y puedes utilizarla en los sillones en lugares con espacio reducido. Sujeto a disponibilidad del producto, sujeto a cambios de precio, entrega 20 días hábiles. **18.990,00 COP**

Suministrado por: **COUPA**
 No. parte del proveedor: 131570170
 Mercancía: Sillones
 Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)
 Valor IVA: 0,00
 Valor Transporte:
 Impuestos:

Agrega al carrito

Comentarios del comprador

Lugar de entrega: La entrega de los bienes objeto del presente proceso, debe realizarse en

INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	LOCALIDAD
COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	Cra. 18a # 187 - 67, Bogotá	USAQUEN
COLEGIO NUEVA ZELANDIA (MIRANDELA)	Cra. 46 # 187 - 47, Bogotá	USAQUEN



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Minima Cuantía Grandes Superficies

1. CONDICIONES TÉCNICAS Y MEDIDAS (ESpecificaciones técnicas y ambientales)

SILLA VANYPLAS AZALEA CON BRAZOS BLANCA

- Modelo - Azalea
- Material - Polipropileno
- Color - Blanco
- Resiste hasta 100 Kilogramos

MESA VANYPLAS CUADRADA 75X75 BLANCA

- Material - Polipropileno
- Dimensión - Cuadrada 75X75
- Color - Blanco
- Patas desarmables
- Tablero texturado
- Orificio central para parasol o tapón para lograr una superficie totalmente lisa

2. ANALISIS DEL SECTOR PUBLICO Y MOVILIZACION DEL MERCADO

El análisis del sector fue previamente realizado por Colombia Compra Eficiente a fin de incluir dentro de su plataforma a las empresas que allí se encuentran registradas y que cuentan con la capacidad de suministrar el bien requerido por la SED.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

El valor de la presente contratación será hasta por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$72.559.604,00) M/CTE., INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY Y LOS GRAVAMENES ADICIONALES. Dicho valor fue determinado según las consultas realizadas en Colombia Compra Eficiente, las cuales se anexan.

4. FORMA DE PAGOS

De conformidad con lo establecido en la Guía para la Adquisición en Grandes Superficies cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral VI. Recepción, Facturación y Pago, "La Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto y la cuenta del proveedor en "Proveedores", en el menú superior."

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de la Orden de Compra será de treinta (30) días.

6. REQUISITOS FINANCIEROS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Mínima Cuantía Grandes Superficies

a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:			
b. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES: SI ___ NO <u>x</u>			
c. CONDICIONES DE EXPERIENCIA SI ___ NO <u>x</u>			
Teniendo en cuenta que es una compra que se realiza en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Tienda virtual del Estado colombiano – Grandes Superficies, no requiere la exigencia de experiencia.			
II. COPIA			
Nº. 3230 del 12 de diciembre de 2017.			
III. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar los bienes objeto de la presente contratación. 2. Cumplir con los requerimientos de calidad y especificaciones técnicas. 3. Embalar los bienes en la forma necesaria y adecuada para su total protección y cuidado, impidiendo daños y/o deterioros de los elementos durante el transporte y entrega a la SED. 4. Entregar los elementos a satisfacción del supervisor, dentro del plazo establecido. 5. Cumplir con los lineamientos que le correspondan y que se encuentran establecidos en la Guía para la adquisición en grandes superficies. 			
IV. IDENTIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASUMIÇÃO DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			
La matriz de riesgos vigente expedida por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente"			
V. GARANTÍAS			
Requiere garantía: SI ___ NO <u>x</u>			
En caso de responder SI , relaciónelas a continuación: (Inserte tantas filas como se requiera)			
Amparo	Valor / Porcentaje	Vigencia	Justificación
Teniendo en cuenta que es una compra que se realiza en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Tienda virtual del Estado colombiano – Grandes Superficies, no requiere la exigencia de garantías.			
VI. INCUMPLIMIENTOS ANEXOS			
DOCUMENTOS			FOLIOS
SOC			1
CDP			1



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Mínima Cuantía Grandes Superficies

Nota: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

15. FIRMAS AUTORIZADAS:

FERNANDO RAMIREZ OCHOA
Director de Dotaciones Escolares

Elaboró:

ASPECTO	NOMBRE	FIRMA
TÉCNICO Y ECONÓMICO	JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO	JOHANNA C.
JURÍDICO	SILVIA MARGARITA MANCIPE	sm
FINANCIERO	LUIS ALBERTO CANTOR BELLO	

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
01 - UNIDAD 01
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3230

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2017 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-07-1046-118	118 - Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	72,559,604.00
	TOTAL:	72,559,604.00

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CAFETERÍA DESTINADO A LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL ADECUADOS A NUEVOS CONCEPTOS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DISPUESTOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Se expide a solicitud de ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 2751 de diciembre 11 del 2017.

Bogotá D.C., 12 de diciembre del 2017.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
DERLY GONZALEZ ARIZA